



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3856 /

MAT: Adquisición Computador
Laja, Agosto 22 del 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 534 de fecha 19/07/2013, del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. N° 579 de fecha 05-02-2012 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial Puente Entre la familia y sus derechos 2013.
- 3.-D.A. N° 1383 de fecha 27-03-2012 que aprueba que aprueba Programa de implementación y contratación de Seguro de Accidentes del Programa de Acompañamiento Psicosocial Puente comuna de Laja 2013.
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la Orden de Compra N° 3734-398-CM13 por la modalidad de Catálogo Electrónico del Portal www.MercadoPublico.cl, con la siguiente Empresa.

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR US I.V.A. INC
TECHNOSYSTEMS CHILE S.A. RUT:96.678.350-8	COMPUTADOR LENOVO	US \$563,20.-

2.-ORDÉNASE, el pago, habiéndose constatado que el computador fue entregado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta complementaria N°1140511006

3.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Dideco
- Control
- SSMM ✓